

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACION LOCAL

**20232** RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de abril de 1995, aprobó las bases de la convocatoria para provisión de las plazas de funcionarios de carrera y puestos de personal laboral, cuya denominación y características se relacionan a continuación:

Una plaza de funcionario de carrera de Ordenanza-Conserje:

Grupo de clasificación: E.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.

Requisito exigido: Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B-1.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Un puesto fijo en régimen laboral de Oficial Administrativo:

Categoría profesional: Asimilado al grupo C.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado.

Derechos de examen: 1.600 pesetas.

Tres puestos fijos en régimen laboral de Operarios de Mantenimiento:

Categoría profesional: Asimilada al grupo E.

Forma de provisión: Concurso-oposición, mediante integración de personal laboral fijo del Consorcio para el Fomento de la Riqueza Ganadera.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Publicación íntegra de las convocatorias: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» números 67, 71 y 72 de 5, 14 y 16 de junio de 1995.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por la Sección de Personal, previo pago del importe de los derechos de examen, conforme a las cuantías que figuran para cada plaza convocada.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de julio de 1995.—El Presidente, en funciones, Atilano Soto Rábanos.—Ante mí, el Secretario general, Luis Peinado de Gracia.

**20233** RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de abril de 1995, aprobó las bases de la convocatoria para provisión de las siguientes plazas de funcionarios de carrera:

Una plaza de Técnico de Gestión Económica y Tributaria:

Grupo de clasificación: «B».

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Diplomado Universitario o tener aprobados los tres primeros cursos completos de cualquier licenciatura.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Una plaza de Técnico Medio de Gestión de Personal:

Grupo de clasificación: «B».

Forma de provisión: Concurso-oposición, promoción interna.

Titulación exigida: Diplomado Universitario o tener aprobados los tres primeros cursos completos de cualquier licenciatura.

Requisito específico: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Segovia, en situación de servicio activo, y contar con al menos, dos años de servicio en propiedad, dentro del grupo de clasificación «C».

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Publicación íntegra de las convocatorias: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de los días 5 y 16 de junio, respectivamente.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por la Sección de Personal, previo pago del importe de los derechos de examen, conforme a las cuantías que figuran para cada plaza convocada.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 28 de julio de 1995.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—Ante mí, el Secretario general, Luis Peinado de Gracia.

**20234** RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, la oferta de empleo público de 1995 de este Ayuntamiento, publicada en este «Boletín Oficial» el día 4 de mayo de 1995, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraor-